



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 17 AGO 2010

Decreto Exento N° 5240  
Vistos:-

Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3868 de fecha 21 de Junio del 2010, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Georgina Galleguillos Madariaga Rut N° 07.714.299-1, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto**

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Georgina Galleguillos Madariaga Rut N° 07.714.299-1, debiéndose señalar que a contar del 01 de agosto del presente año su honorario total mensual será de \$ 111.111.- Impuesto Incluido, además se deja establecido que su jornada de trabajo será de 6 Horas diarias.

El Trabajo adicional a la Jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus Funciones será cancelado a través de Un Bono Complementario.

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde *Firma*

*[Firma]*  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/RHAF/HECF/meqt.-